

HECHO ESENCIAL

AD RETAIL S.A.
Registro de Valores N° 1.079

Santiago, 30 de marzo de 2016.

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores
Superintendencia de Valores y Seguros
PRESENTE

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10, inciso segundo, ambos de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores; a lo contemplado en la Norma de Carácter General N°30 de esta Superintendencia y encontrándome debidamente facultado para ello, comunico a usted la siguiente información en carácter de hecho esencial, respecto de AD Retail S.A., en adelante "AD o la Sociedad":

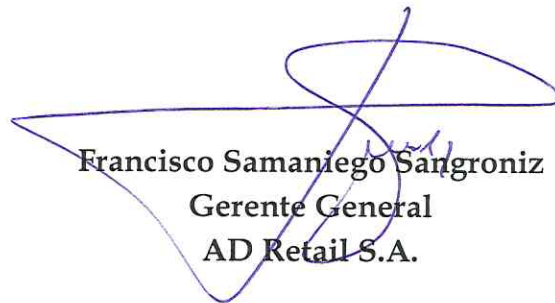
Mediante escritura pública de fecha 28 de marzo de 2016 ante el Notario de Santiago don Eduardo Avello Concha, la sociedad filial, esto es, Créditos, Organización y Finanzas S.A., suscribió contrato de cesión de la totalidad de la Serie C o Subordinada de los Títulos de Deuda de Securitización emitidos por la sociedad BCI Securitizadora S.A., asociados a su Vigésimo Sexto Patrimonio Separado con las sociedades Inversiones Baracaldo Limitada, El Cóndor Combustibles S.A., Compañía Rentas e Inversiones San Ignacio Comercial S.A., Compañía Rentas e Inversiones San Ignacio Comercial Dos S.A, y Asesorías Varias e Inversiones Limitada.

El precio de la cesión fue la suma de \$13.484.000.000 de los cuales las compradoras pagaron \$5.000.000.000, al contado y el saldo de precio y los intereses que se generen, se deberán pagar a más tardar el día 30 de junio del año 2018.

Se hace presente que las sociedades compradoras son las sociedades accionistas controladoras de la Sociedad.

El principal objetivo de la mencionada cesión es el refinanciamiento de pasivos de corto y largo plazo y/o otros fines corporativos generales de la Sociedad y/o sus filiales.

Sin otro particular le saluda muy atentamente,



Francisco Samaniego Sangroniz
Gerente General
AD Retail S.A.